



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00797 00**

Revisada la foliatura, se advierte que desde el pasado 25 de mayo de 2022, se requirió a la parte sin que a la fecha haya efectuado pronunciamiento alguno. En tal sentido, se REITERA a la parte actora, el requerimiento realizado mediante autos del 25 de marzo de 2021, 31 de mayo de 2021 y 18 de febrero de 2022, consistentes en que impulse de manera efectiva el proceso, de cara a la inactividad en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14cbb33c3c8b81e5e56c06e4cf04b3bcf28175c985e69d9604169068d72b5576**

Documento generado en 07/09/2022 03:22:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>